

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 584/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:00 catorce horas, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: -

8548

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio, 15 quince de

julio y 19 de julio, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Política Social, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género en coadyuvancia con la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mantenimiento de las mismas, del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio de la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en el que se solicita el apoyo para entregar en comodato un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria; - - - - -

XII.- Asuntos Generales; y- - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes tengan todos ustedes, siendo las 14:00 catorce horas, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 08 ocho de agosto del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos tardes tengan todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio, 15 quince de julio y 19 de julio, todas del año 2019; - - - - -

IV.- Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, el Decreto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de que se trata de un dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Política Social, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de que se trata de un dictamen, suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género en coadyuvancia con la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21

metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, así como la instalación de las plumas de acceso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la asociación denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en el que se solicita el apoyo para entregar en comodato de un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria; - - - - -

XII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIII.- Clausura de la sesión. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, se somete a discusión el orden del día propuesto, con las aclaraciones y la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muy buenas tardes, nada más una aclaración, la que suscribe Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Maricela Caro Enríquez, hago la aclaración. Mi iniciativa es con carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, ¿Perdón? No en la convocatoria de la sesión. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Maricela, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos ¿También usted? Ok.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de los miembros integrantes de este Pleno, un saludo a todo el público que nos acompaña, de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, que establece en su artículo tercero, en su fracción XII doce, que escaño es el lugar que ocupa las y los ediles para el desahogo de las sesiones del Ayuntamiento, cuya distribución se asigna de conformidad con el presente Reglamento y el artículo 182 que dice: "Para que el voto de una o un munícipe sea válido, debe emitirlo desde su escaño". Toda vez que al no haber asistido a esta sesión el señor Presidente, el Síndico tomó su escaño para Presidir dicha sesión, sin embargo, las Regidoras Celia Montserrat Andrade Gracias, Violeta Zaragoza Campos

5727

y el Regidor César Francisco Padilla Chávez también variaron su escaño, por lo que sus votos no son válidos. Pediría que se modifique el acta número 580/2019 correspondiente a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 15 de Julio del año 2019 en lo siguiente: "Tercer punto del orden del día. Página 12. Se desecha la propuesta realizada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 11 once votos en contra y 3 tres votos a favor de los Regidores Key Tzwa Razón Viramontes, Miguel Ángel León Corrales y la Regidora María Isabel Palos Leija." Debiendo decir: "Se desecha la propuesta realizada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 8 ocho votos en contra..." Todo lo demás queda igual. Página número 12: "El Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz. Bien, continuando con el tema del asunto del desahogo de la sesión, como repito por instrucciones del Síndico Municipal, se somete a votación en lo general de manera nominal.", "Se da cuenta señor Síndico, que existen 11 once votos a favor, 03 tres en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual que aprobado en lo general", quedando: "Se da cuenta señor Síndico, que existen 08 ocho votos a favor..." y todo lo demás queda igual. Página 13, que hace referencia al Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, en el que dice de manera textual: "Se aprueba la mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, en lo general y en lo particular, con 11 once votos a favor y 3 tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes." No puede ser aprobado por mayoría calificada con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra, pues de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 188 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, que establece que se entiende por mayoría calificada de votos lo correspondiente a las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, este Ayuntamiento requiere de 11 once votos para ser mayoría calificada. Y lo mismo en la página 18 en el quinto punto en el que refiere la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: "Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento con 11 once votos a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

favor y 3 tres en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes.” Toda vez que sólo fueron 8 ocho votos a favor, por lo que también debe hacer los trámites legales a los que haya lugar. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se somete a votación, las propuestas efectuadas por el Regidor... - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes señor Presidente. Una moción, el planteamiento que estoy ofreciendo en este momento no es para someterse a votación, es una propuesta que hago al señor Presidente, para que en su calidad ejecutiva de este Pleno, gire las indicaciones de que subsane las omisiones apegados a la normatividad que he hecho referencia, no es algo que deba someterse a votación, toda vez que viene de manifiesto muy claro en los numerales que antes he mencionado. - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer un comentario, entiendo que las consideraciones que acertadamente hace en función del cambio de los escaños de los Regidores mencionados, son observaciones de forma, más no de fondo y el fondo de la sesión cumplió con la reglamentación municipal, por lo que considero pues que digamos la votación de las iniciativas y los dictámenes o los turnos que se dieron en dicha sesión, se puedan aprobar y exhortar más bien a los compañeros a que tratemos de guardar de forma y fondo las situaciones de las asambleas aquí del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, es una solicitud, digo las condiciones de la sesión así lo determinaron, los temas de fondo se resolvieron con las mayorías determinadas y digamos yo he sido Diputado Federal y Local, y me ha tocado votar en diferentes curules a la mía, inclusive a mano alzada.- - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si me permite completar la idea. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente, le pediría completar la idea porque es trascendente este tema, de lo contrario creo que podríamos recurrir a un Tribunal a que sea él, el que determine sí es procedente o no el tema del Reglamento.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, lo exhorto a que a través de los Tribunales resolvamos lo que se aprobó en el Pleno.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me parece muy grave que el Presidente Municipal diga que esta es una cuestión de forma y no de fondo, y que por lo tanto no importa, el Regidor está planteando dos artículos del Reglamento del Ayuntamiento, es decir, el Reglamento que norma nuestro actuar de todas las maneras posibles y en términos de lo que plantea la Constitución de la República, todos los procedimientos que se hagan en términos jurídicos en cualquier tipo de ley mexicana, tiene que atenerse a los procedimientos que son correctos. En ese sentido, como se puede decir por parte del Presidente Municipal que es una cuestión de forma y no de fondo, no es una cuestión de fondo, ¿Por qué? Porque se está hablando de tres votos que no son válidos y en todo caso lo que está haciendo el Regidor Key Razón no es venir a crear aquí una polémica, sino viene a decir, por favor corrijan esto, porque si no lo corrigen puede ser invalidado en términos jurídicos, y cuando él dice eso la respuesta es, pues recurra a los Tribunales y haz lo que quieras, por favor, se trata simplemente de corregir algo que está mal, no se está cambiando en ningún momento el sentido de lo que ya se acordó, él no está diciendo que lo que se acordó sea inválido, está diciendo que se corrija una cuestión que está mal en base al Reglamento que nos norma a nosotros. No podemos venir aquí a decir que dos artículos que forman parte del Reglamento del Ayuntamiento, son artículos secundarios. Y por último, usted señor Presidente ya fue Diputado Federal y Local, y dice que voto en diferentes escaños, pero aquí no estamos hablando del Reglamento del Congreso de la Unión, ni del Reglamento del Congreso del Estado, estamos hablando del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, y ese es el argumento que está haciendo nuestro Regidor y yo pediría un mínimo de congruencia, estamos de acuerdo en que lo que se acordó de fondo es lo que quedó, pero corrijan esta cuestión de forma, porque en términos jurídicos y en términos de la política la forma es fondo, la forma es fondo, entonces, tómenle la palabra al Regidor, corrijan el acta y se acabó el problema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le agradezco sus comentarios, ya nada más para no abundar en el tema, por favor le pido en todo lo sucesivo a todos los Regidores que ocupen el escaño correspondiente y efectivamente usted acaba de confirmar, el tema es de forma y no de fondo, y en la Constitución también dice que el fondo está por encima de las formas, así es que...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, le advierto que me voy a ir al Tribunal con este tema. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Váyase usted al Tribunal y ahí presente sus... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se dará cuenta que la forma es fondo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le pregunto a este Pleno si el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, ¿Le puedo hacer una observación? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiénes estén por la negativa?- - -

- - - El Regidor Miguel ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me permite? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado por mayoría, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 12** doce votos a favor, **03** tres en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 24 de junio, así como 15 y 19 de julio todas del año 2019.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos en la sesión ordinaria del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Miguel Ángel León Corrales,** con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, para antes de continuar con la sesión, para antes de iniciar la discusión de los siguientes puntos del orden del día, quisiera antes pedirles a todos los que estamos aquí, que guardemos un minuto de silencio, que lo iba a hacer el inicio de la sesión, pero se me paso hacerlo, por el Policía del Escuadrón Jaguares que ayer desafortunadamente perdió la vida en el cumplimiento de su deber, por lo cual les pediría a todos que nos pusiéramos de pie.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se guardó el minuto de silencio solicitado por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, siendo las **14:19** catorce horas con diecinueve minutos, reanudándose a las **14:20** catorce horas con veinte minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, el Secretario omitió... No fue correcto el planteamiento que votaron, él dijo solo si se dispensaba la lectura y el punto del orden del día, dice que se apruebe, nada más como observación. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es que son las cosas de forma que echan a perder. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Vamos con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos en el desahogo de la sesión ordinaria del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones de los **Regidores Key Tzwa Razón Viramontes y Miguel Ángel León Corrales**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día se somete a discusión la dispensa de la aprobación de las actas agendadas en el orden del día, mismas que se agendarán en una próxima sesión, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

es de aprobarse la dispensa de las actas agendadas en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, 13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora María Isabel Palos Leija, la dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le faltó preguntar abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya votó por la negativa. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no pregunto abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el turno de la Iniciativa del punto **V** del orden del día, relativa al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, de conformidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el artículo transitorio tercero fracción VII inciso b) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte, con invitación abierta a todos los munícipes que integran este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VI** del orden del día, que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores e informarle Presidente que en la Sala se encuentra presente la Maestra María Elena, Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se abre el registro de oradores, Regidora Sagrario, Regidor Key. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente, nada más agradecer a todos y a cada uno de los que fue partícipe de la construcción de este Reglamento, las Regidoras y Regidores que estuvieron participando en la dictaminación del mismo, así como las áreas técnicas especializadas de aquí del Ayuntamiento de Tlajomulco; este Reglamentos plantea los principios rectores de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio, plantea también medidas de prevención para erradicar la discriminación y promover el desarrollo, la inclusión social, medidas de nivelación, medidas de inclusión, el desarrollo también de medidas urbanísticas y arquitectónicas aplicables en nuestro Municipio para facilitar el libre tránsito de las personas con discapacidad de nuestro Municipio; hacer un reconocimiento también al Presidente por el interés en estos temas y por subir este tema tan importante a la agenda, sin duda la aplicación de este Reglamento resulta indispensable en la construcción de una sociedad incluyente en

nuestro Municipio y es también sin duda un gran avance en el reconocimiento de los derechos humanos con las personas con discapacidad. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, pues quiero gustosamente felicitar y reconocer el trabajo de todos y cada uno de los Regidores que conformaron parte de la dictaminación de este Reglamento, me llena de alegría el saber que el día 30 de enero de este año, los Regidores de MORENA presentamos la iniciativa para la creación de este Reglamento de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y donde lo he dicho públicamente estábamos en deuda, que bueno que este Gobierno podrá tener la satisfacción de lanzar las normas, las políticas públicas para poder salvaguardar los derechos humanos de este sector tan vulnerable de la sociedad, me llena de alegría que a más de dos décadas que otros ayuntamiento metropolitanos ya habían avanzado en este tema, Tlajomulco se está poniendo al corriente; queda mucho por hacer, no basta únicamente con la reglamentación, sino que la reglamentación invita al Gobierno Municipal en este caso, señor Presidente, su papel será fundamental para poder aterrizar los lineamientos de este Reglamento en la parte de las adecuaciones de la infraestructura, para poder permitir el libre desplazamiento de las personas que se encuentran en discapacidad. Por otro lado, es fundamental el seguimiento que podamos dar desde el seno de este Gobierno Municipal para poder coadyuvar con la iniciativa privada y con este mismo Gobierno el tema de la discusión laboral, el dar la oportunidad de empleos bien remunerados, de empleos dignos para este sector vulnerable de la sociedad, me llena de alegría, quiero no desapercibir un reconocimiento público para el Capitán Alfredo Pilar Rodríguez, quien es Presidente del Observatorio Nacional del Trato Adecuado para las Personas con Discapacidad, quien fue una persona clave, una persona esencial para la construcción de estas normas, por su experiencia, por su capacidad, y sobre todo por su vivencia personal; el Capitán Alfredo, nos ha honrado con su presencia al seno de la Comisión de Derechos Humanos en un par de ocasiones y hemos hecho mesas de trabajo en donde su participación ha resultado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esencial, el Ingeniero padece de una discapacidad visual y de insuficiencia renal, de discapacidad motriz y de discapacidad auditiva, fue invitado el día de hoy a estar con nosotros, pero por estar en su terapia de diálisis no pudo estar con nosotros, les manda un saludo y está en toda la disposición de seguir trabajando de la mano con este Gobierno Municipal, para que las políticas públicas y todas las acciones en pro de las personas con discapacidad, puedan llevarse de una manera oportuna, muchas gracias a todos, les pido su voto y sé que lo vamos a tener, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor César Padilla hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Cesar Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Mi intervención es en lo particular, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, lo somete a votación en lo **general** el dictamen agendado con el punto **VI** del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, decirle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para la presentación de reservas en lo **particular**, ¿Usted tenía una reserva verdad Regidor?, ¿Algún otro Regidor? Adelante Regidor César Padilla, hasta por cinco minutos.-----

----- El Regidor César Francisco Padilla Chávez en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Presidente, con su permiso. El artículo que quiero presentar para modificar es el artículo 46 de Reglamento para la Inclusión Social, dicho artículo lo presenté como reserva en la dictaminarían de este Reglamento, sin embargo, quiero proponer una redacción de forma genérica, para que contemple los dos medios de impugnación que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, como son el recurso de revisión y el recurso de inconformidad. Es cuanto Secretario.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se han terminado las participaciones Presidente.-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendida las reservas, de nueva cuenta le pido al Secretario que someta a votación en lo nominal, pero antes de pasar a la votación en lo nominal, solamente quiero hacer unos comentarios respecto de la iniciativa, del dictamen que estamos aprobando el día de hoy. Realmente creo que el Gobierno de Tlajomulco desde el primer día de esta administración, en el planteamiento del esquema de gobierno, creo que trabajamos como un Gobierno incluyente, creamos la primera Dirección de Derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Humanos en nuestro Municipio, nunca antes en la historia había existido, tenemos una oficina de atención a personas con discapacidad, tenemos recorridos incluyentes, hoy por ejemplo para las personas débiles auditivas, la verdad es que hemos hecho un trabajo importante en materia de políticas de inclusión, creo que el Municipio de Tlajomulco, a partir ya con la formalización de este Reglamento, creo que vamos a estar en condiciones de ser un Municipio equitativo, así es que felicidades a todas y a todos los Regidores, por lo que estamos aprobando el día de hoy, creo que hemos dado un gran, gran avance en materia de derecho humanos, muchas gracias. Bueno, siendo atendidos estaremos ya en la votación en lo **particular** ya con las reservas incorporadas.-----

8557

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. ----

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

Presidente se da cuenta que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en **particular** con la reserva acordada con el Regidor César Padilla, es cuanto Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las

Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la de Derechos Humanos y la de Política Social; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, respecto de las Iniciativas de Ordenamiento Municipal acumuladas y turnadas mediante el punto de acuerdo 013/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2019, así como del punto de acuerdo 076/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2019, de conformidad con la prórroga aprobada bajo el punto de acuerdo 077/2019. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general, así como su reserva en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** séptimo punto del orden del día, se somete a discusión el Dictamen, mediante el cual se proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registro de oradores en lo **general**. Verónica, ¿Regidor Key también Usted? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Alejandra y Regidora Sagrario ¿Verdad? Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidor Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, a las Regidoras y a los Regidores, bueno, pues felicitar y hacer un reconocimiento a los Regidores y Regidoras vocales de estas Comisiones de Igualdad de Género y Política Social, y agradezco al Municipio por preocuparse por el acoso callejero que es una forma más de violencia, una forma más que sufrimos las mujeres de violencia, me parece que llevar a esta práctica a convertirse en una falta administrativa es un paso que debe darse, pero considero que es insuficiente ¿Por qué es insuficiente? Porque las faltas administrativas no son delitos, no están tipificadas como tales, son conductas que se consideran incorrectas como tirar basura en la calle o hacer algún tipo de cosa incorrecta en el espacio público y si bien entiendo que las sanciones son distintas, el colocar el acoso en el mismo costal de las faltas de una buena conducta, es algo mucho más grave, el acoso tiene una connotación sexual, es finalmente una agresión sexual ejercida por una persona desconocida, ejercido en el territorio de lo público y lo semipúblico, como en las calles, en las plazas y el transporte; el acoso genera daño a la víctima, un daño muy grave, un daño psicológico que sufren y sufrimos las mujeres desde niñas, desde menores de edad y eso es de mucha gravedad, las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de manera sistemática, en especial por las mujeres, pueden ocurrir varias veces al día desde que son menores de edad, lo que genera daños por su carácter agresivo y desagradable y su recurrencia, es práctica no deseada que genera un impacto psicológico nocivo y que lleva a las víctimas a tomar medidas que van desde tener que cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el agresor o si, por ejemplo, el agresor va en el mismo autobús a la misma hora, hasta evita salir en la noche, es decir, las mujeres permanentemente estamos en el espacio público con miedo y eso es de mucha

gravedad, las mujeres aprendemos a vivir con miedo al acoso callejero, nos sentimos indefensas ante un espacio al que aprendemos a temer, porque en público siempre pueden ejercer violencia contra nosotros, es algo bastante grave que más allá de un acto o una falta administrativa, y debemos caminar y tipificarlo como delito, ya que es un acto muy violento y este acoso callejero puede llevar a los casos callejeros que es la violencia física y al feminicidio que es una gran problemática, por eso en el Estado tenemos alerta de género, así que bueno, debemos hacer todos los esfuerzos para erradicarla de raíz y esperar que este sea un primera paso una respuesta de acciones que pongan fin a la violencia en contra de las mujeres, muchas gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, estoy muy contento porque estemos en este momento votando este tema tan relevante para proteger a las mujeres, para cuidarlas y simplemente quiero plantearle señor Presidente en su carácter ejecutivo de este Gobierno Municipal, que en la discusión que tuvimos en estas Comisiones con respecto a esta adecuación al Bando de Policía y Buen Gobierno, quisiera exhortarlo a considerar una propuesta de pintar o de modificar algunas de las unidades, de las patrullas, de color de rosa como símbolo de que estamos ya en acción de manera visible y que estas unidades puedan estar al alba de una llamada, a la expectativa inmediata y sí me queda claro que cualquier clase de infracción o de prevención de un delito, la seguridad pública está al alba y a la expectativa, eso me quedada claro, sin embargo, el hacerlo de un modo simbólico en donde estas patrullas, así como existe la policía escolar y ronda principalmente en espacios escolares, que este tipo de unidades en color de rosa puedan circular principalmente en los espacios que ya se tienen identificados como focos rojos en donde las mujeres son más susceptibles a correr el riesgo del acoso sexual callejero, entiendo también que las condiciones de FORTASEG no permiten el modificar colores de patrullas, pero también en los fondos del FORTAMUN podrían permitir esta posibilidad a lo que dejo a su consideración esta solicitud, gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, adelante Regidora Alejandra hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos, primero que nada quiero reconocer el interés de esta administración por mejorar las condiciones de seguridad con las que se viven en el Municipio y aplaudir el que pongamos sobre la mesa temas de suma importancia como la de incluir el acoso callejero como una falta administrativa; el día de hoy compañeros, nos sólo los invito a votar a favor de este dictamen, sino que también los invito a cuidar a vigilar que se cumplan a pie de la letra cada uno de los artículos y adecuaciones ahí plasmadas con el fin de que podamos combatir el acoso callejero entre todas y todos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora Alejandra, adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, bueno en primer lugar quiero dar la bienvenida y el agradecimiento a Laura y a María Elena García, que María Elena es la Subsecretaria de Atención a las Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad y Laura Plascencia es... Perdón, Laura Cisneros es también parte de su equipo, agradecerles su asesoramiento y su acompañamiento en todas y cada una de las acciones que el Municipio está tomando entorno a la atención a la violencia contra las mujeres, a la prevención y tendientes evidentemente a la erradicación de la misma, ha sido un gran apoyo el que Ustedes nos han brindado, así es que muchas gracias y bienvenidas; también agradecer al Presidente como siempre lo he hecho, por poner en el centro de la agenda del Municipio el tema de atención a la violencia contra las mujeres y el tema de igualdad género, muchas gracias Presidente. Bueno, la iniciativa que el día de hoy se presenta es un esfuerzo conjunto de las Regidoras y los Regidores que dictaminamos esta iniciativa y evidentemente el subir el acoso callejero como una falta administrativa, le hago una aclaración a la Regidora, hay un capítulo especial que se creó con las infracciones de la integridad de las personas y también comentar que el acoso sí está tipificado como un delito, lo que estamos subiendo el día de hoy al Bando de Policía y Buen Gobierno es una falta administrativa del

acoso callejero, para poder sancionar el acoso callejero, esta medida, esta iniciativa que hoy se está presentando, pues obedece a una de las acciones en seguimiento de la alerta de género, como todas y todos sabemos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga está en alerta de violencia contra las mujeres y en alerta de género, esta iniciativa evidentemente va acompañada de una serie de acciones y de una estrategia integral de prevención de violencia, que se enmarcará en la política pública de prevención de violencia del Municipio de Tlajomulco y va acompañada de capacitaciones para el personal operativo, va acompañada también de otras acciones, se está trabajando también en un protocolo de atención precisamente en temas de acoso para las personas del Municipio. El fin último si bien es cierto que va sancionarse como una falta administrativa, el fin último y el principal es la reeducación de los agresores, por eso esta iniciativa contempla también talleres de capacitación para los agresores en caso de que incurra esta falta administrativa, la realidad es que las necesidades de todo el país en temas de atención a la violencia de las mujeres son muchas y también es una realidad que todos los elementos de nuestra Comisaría deben de estar capacitados para una debida atención, en este caso una debida implementación de la modificación que el día de hoy se está haciendo en el Bando de Policía, por eso es que es importante también que ellos se capaciten en este sentido, pues nada más invitarlos, Regidoras y Regidores, a que nos unamos también en esta iniciativa que es tan importante para todas las mujeres principalmente de nuestro Municipio, invitarlos a que voten a favor de esta iniciativa y es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, pues muchas gracias, solamente para darles la bienvenida a María Elena García Trujillo y a Laura Pérez Cisneros que nos acompañan de la Secretaría de Igualdad y que de verdad les agradecemos, para nosotros es un honor tenerlas aquí con nosotros en este Pleno del Ayuntamiento. Comentar rápidamente que el día de ayer certificamos a las primeras rutas de transporte público, a sus choferes para el tema de la prevención de violencia contra las mujeres, ayer se pegaron las primeras calcomanías en algunos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autobuses, los choferes y las operadoras y operadores del transporte público, fueron las primeras certificadas en el Estado y de verdad por eso me siento muy orgulloso, un trabajo de la Regidora, también del Instituto de la Mujer de Tlajomulco, la verdad es que estoy muy contento por eso, así es que celebro que podamos aprobar este tipo de reglamentación que nos permita prevenir este tema, más en un Municipio que tiene una alerta al respecto, así es que muchas gracias a todos por su participación. Por favor, someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VII** del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle a este Pleno que por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor.- - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro

de reservas para su votación en lo **particular** y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Adelante Regidor Noé hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Si gracias Secretario, con su venia Presidente, muy buenas tardes tengan todos, en el capítulo octavo de las Infracciones contra la Integridad de las Personas, en su artículo 43 bis, solicito se cambien las palabras "comisión o falta", por la palabra "infracción", en materia penal y en el Código Penal para el Estado el Jalisco vigente, al referirnos o utilizar la palabra comisión nos referimos a cometer un delito y por tal motivo el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sólo sanciona faltas administrativas, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por **unanimidad** e informarle Presidente que se han agotado las participaciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, de nueva cuenta les solicito Secretario que someta a votación nominal en lo **particular** el dictamen ya con las reservas incorporadas.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Montserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en **particular** con la reserva acordada por el Regidor Noé, es cuanto Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género, la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Política Social, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 087/2019, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de junio del año 2019.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, así como su reserva en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 14, 15, 20, 82 y se adiciona el artículo 43 bis del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

8561

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y lo somete a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** del orden del día, relativo a la concesión de la red de vialidades y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, del fraccionamiento Gavilanes Poniente, por lo que se abre el registro de oradores y para antes Presidente, informarle al Pleno, que se presentan aquí las personas de la mesa directiva el Presidente y el cuerpo directivo de la Asociación Gavilanes Poniente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 061/2019, del desahogo del punto XXI-N del orden del día aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mismas, así como instalación de plumas de acceso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento; con vigencia de 6 seis años, prorrogables, con el objeto de establecer un sistema de acceso controlado en el ingreso de dicho fraccionamiento, por cuestiones de seguridad, bajo las condiciones siguientes: - - - - -

- a) Se garantizará el libre acceso a los habitantes del fraccionamiento Gavilanes Poniente, así como a los visitantes de éstos, sin que se condicione este derecho al pago de cuota alguna por el ingreso al mismo. - - - - -
- b) Se obliga a instalar y mantener, y en su caso, reponer los equipos e infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de acceso controlado en la vialidad de ingreso del fraccionamiento Gavilanes Poniente, con recursos propios, y obtener previamente del Municipio las licencias y permisos necesarios para las obras de instalación. - - - - -
- c) Hacerse cargo de los gastos operativos del sistema de acceso controlado con recursos propios y sin responsabilidad para el Municipio. - - - - -
- d) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas de cesión para destinos y vialidades con recursos propios, sin menoscabo de la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, durante la vigencia del contrato de concesión. - - - - -
- e) Informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas en el contrato de concesión que se suscriba, por conducto de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad. - - - - -
- f) En caso de controversias entre los vecinos podrán acudir a la Procuraduría Social Municipal en busca de una solución a las mismas, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

8562

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco suscriban el contrato de concesión señalado en el numeral anterior, así como a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para que, en su oportunidad dé seguimiento y apoyo a los habitantes del fraccionamiento Gavilanes Poniente respecto al establecimiento del sistema o mecanismo de acceso controlado a dicho fraccionamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Concesión a que hace referencia el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada el punto **IX** del orden del día, relativa al turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, con invitación abierta a todos los munícipes que integran este Ayuntamiento. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO. En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. - - - -

TERCERO. Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal enlistada el punto **X** del orden del día, relativa al proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores, la Regidora Maricela. Adelante Regidora hasta por cinco minutos - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, gracias muy amables, un Gobierno transparente y abierto empieza por su casa, el objeto del presente Reglamento es regular los procedimientos internos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, garantizando, ampliando y fomentando internamente la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública para el servicio de los ciudadanos con el fin de constituir un gobierno y administración municipal abierto, que propicien la participación ciudadana y la rendición de cuentas, actualmente el rango de CIMTRA municipal nos encontramos en segundo lugar, con una calificación de 99.7%, nuestra visión, estar en el primer lugar, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el punto **XI** del orden del día, relativo al turno de la solicitud presentada por el Presidente Municipal y suscrita por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en la que se solicitan el apoyo para entregar en comodato de un predio para llevar a cabo la construcción de la escuela secundaria en el fraccionamiento Agaves, y para antes Presidente y a este Pleno, notificarles que aquí se encuentran presentes los responsables de la Asociación, así como la Directora del plantel actual de la primaria de dicho fraccionamiento, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias muy buenas tardes, con su venia, bienvenidos sean todas y todos ustedes, desde que tuve conocimiento vi acercamiento por parte de la Fundación de Grupo Aeroportuario del Pacífico y me pareció una excelente idea, tuve oportunidad de charlar hace algunos días con parte de sus integrantes y de verdad que el proyecto educativo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

representantes de los mejor, le reconozco a nuestro Presidente Municipal Salvador Zamora, el que haya tomado en cuenta el noble proyecto, esperemos que una vez que se agoten las instancias procesales correspondientes se logre culminar exitosamente este proyecto, darles la bienvenida a la Directora que por cierto es de la primaria que ya opera en Agaves en Sonia Covarrubias, Subdirectora Anali Hernández, alumnos de la misma primaria Johan y Christofer, madres de familia Ana Martínez y Nancy Carolina, y Representante de GAP Luis Huerta, es una intención de que los lugares educativos que se otorguen o los espacios del gobierno que se otorguen a los lugares educativos sean de lo más eficientemente y creo que ustedes representan eso. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Con su venia, compañeras y compañeros, el tema aquí es solicitar que la Comisión Edilicia que encabezamos la de Educación, Innovación y Tecnología, también sea la convocante en este punto, toda vez que el tema educativo además de que nos involucre y nos atañe, sí queremos tomar lo que podamos tomar para llevarlo a otras escuelas, el modelo educativo de la escuela de GAP de Agaves, también he tenido oportunidad de conocerlo, de hecho según me comentan algunos padres prenotan ahí cuando abren la posibilidad de nuevas inscripciones, se quedan ahí literalmente a dormir de lo eficiente, de los positivo de este modelo educativo, nada más como referencia, como un pequeño elemento se puede hacer una gran diferencia, me comentaba alguno de los padres que los niños llevan bordada aquí la fecha de la graduación, o sea en qué año me voy a graduar, ¿De qué? Todavía no lo sé, pero me voy a graduar en el 2026 o 2030 el año que sea y que un detalle tan sencillo ha logrado abatir en un porcentaje medible importante la deserción escolar, entonces, definitivamente sí nos interesaría que como Comisión Edilicia de Educación nos tomaran en cuenta para ser convocantes y coadyuvantes en este tema, que si bien involucra Finanzas Pública, sí Educación queremos estar también muy cerca de este tema e insisto con la intención de también ver que podemos compartir con otros planteles del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de agregar la Comisión Edilicia de Educación como coadyuvante y dicho dictamen, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta del Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno solamente para hacer unos breves comentarios, primero agradecerle a Luis Huerta y a Sonia, la Directora del plantel, la verdad es que es un trabajo de seis años ahí en la primaria que hoy tenemos que continuar, porque los niños que ya llevan esta formación y esta educación tienen que seguir con esas mismas metas, con esos mismos modelos educativos que han tenido tanto éxito en nuestro Municipio y agradecerle al Grupo Aeroportuario del Pacífico la voluntad de trabajar por la educación, no es la primera escuela, hay una que ya está en Valle Dorado y que tiene un gran éxito y que ha ido en crecimiento también, y la parte que nos toca al Gobierno Municipal de ayudar para que existan instituciones como estas educativas, de verdad que es de las cosas que nos hacen sentir orgullosos, yo sé que todos los egresados de esta escuela van a ser grandes ciudadanos y van a ser un ejemplo de ciudadanos de Tlajomulco, porque son pequeños que son de nuestro Municipio, que viven el Municipio y que van a trascender por nuestro Municipio, así es que gracias a todas las Regidoras y Regidores que han ayudado, enviarles un saludo a todos los Directivos del Grupo Aeroportuario que cuando me platicaron este proyecto me acuerdo muy bien en un desayuno que tuvimos, yo le dije: Yo le entro, por supuesto y le dije necesitamos otra en Arvento, necesitamos otra en Santa Fe, y necesitamos otra en la zona de San Agustín, porque creo que el sistema educativo que manejan es un sistema modelo y prueba de ahí, los niños que ya han egresado de esta institución, muchísimas gracias, bienvenidos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Señor Secretario... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo... - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Secretario, nada más para hacer una aclaración el tema que nosotros tomarnos en cuenta como convocantes, no como coadyuvantes, hago la aclaración. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la... Perdón a aprobación la propuesta presentada por el Regidor que sea la Comisión Edilicia como convocante, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, de la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en la que se solicita el apoyo para entregar en comodato un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor habrá el registro de oradores en el apartado de asuntos generales, en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. La Regidora Verónica, el Síndico Osbaldo Carreón, Regidor Key Razón, Regidora

Sagrario, Regidor Miguel León y Regidor Antonio Sánchez y el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Secretario, ¿Sí me anotó?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No Regidora, pero la anoto en este momento. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Por favor.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica, nada más para preguntarle ¿Tiene iniciativas o pronunciamientos?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es una intervención de cuestionamiento.- -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

XII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, mi intervención y cuestionamiento es relativo al punto de acuerdo que se aprobó el pasado 24 de mayo del año en curso propuesta por su Servidora en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que el ciudadano Presidente a nombre del Ayuntamiento pueda realizar un oficio o girar un exhorto de forma escrita a la Secretaría de Salud Jalisco para que pueda realizar un análisis químico tóxico bacteriológico de la Laguna de Cajititlán, lo cual recordaremos proviene de la solicitud hecha por el Consejo de Cuenca de la Laguna, así como también fue una exigencia de pobladores de las comunidades en el foro organizado por la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental de este Ayuntamiento realizado en el mes de mayo, así como también por la presunción que se ha hecho en estudios académicos y notas periodísticas de la presencia de metales pesados y el virus de cólera en el agua de la Laguna; adicionalmente como todos sabemos estamos en pleno temporal de lluvias y la mortandad de popochas se ha presentado de nueva cuenta, sin que al momento se nos informe ni a nosotros como representantes populares, ni a la población sobre la situación sanitaria del agua de la Laguna y sus repercusiones a la salud, por este motivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

le solicito señor Presidente nos pueda informar el estatus de dicho exhorto, si ya se emitió y si ya lo recibió la Secretaría de Salud y si hay alguna respuesta. Como lo mencioné en la anterior intervención de la sesión extraordinaria del pasado lunes recién llevada a cabo, nuestro medio ambiente está en el límite, ya no aguanta más y no podemos seguir con simulaciones, ya no podemos seguir tolerando estas simulaciones, nos hace falta pasar a la acción, si no lo hacemos ahora, nuestros hijos y nuestras nuevas generaciones, nuestros nietos no tendrán un lugar bueno para vivir, es cuanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón hasta por cinco minutos. - - - - -

8566

XII.B) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos los presentes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Para antes Síndico ¿Es pronunciamiento o es una iniciativa? - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Es una solicitud de prórroga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muy bien, adelante. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, pongo a consideración de este Ayuntamiento que me otorgue prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 013/2019, 105/2019 y 118/2019, que fueron turnados a las Comisiones que presido, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la solicitud presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los temas que fueron turnados mediante los puntos de acuerdo número 103/2019, 105/2019 y 118/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

XII.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, voy a plantear tres iniciativas y un posicionamiento, la primera de las iniciativas, se está circulando ya en este momento, el legajo con las tres y tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Servicios Públicos y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes del proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que se fundamenta principalmente en el artículo cuarto, en su párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que establece como derecho fundamental de toda persona el gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar determinando así la obligación del Estado y de los poderes que lo conforman, de crear los mecanismos e instrumentos jurídicos que conduzcan a dicha garantía, así como la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y la Norma Ambiental NAE-007, en razón de que es fundamental contar con ordenamiento en la materia que atienda las necesidades del Municipio, toda vez que el ordenamiento que maneja los residuos sólidos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, fue aprobado el 13 de septiembre del año 2002, es cuanto en lo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

concierno a esta iniciativa, ¿Votamos el turno o continuo con las otras dos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con las otras. - - - - -

XII.D y E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, para votarlas en paquete, a continuación me permito presentar las otras dos iniciativas que tienen que ver con el combate a la corrupción por lo que me permito leer un resumen de la exposición de motivos: La corrupción es un fenómeno complejo que ha mermado las instituciones y ha dañado a la sociedad, a la economía y a la democracia mexicana, el esfuerzo por combatir a la corrupción en México, se ha reflejado en la modificación y creación de las leyes necesarias para hacer frente a este fenómeno, como muestra de esto los últimos años se han estado marcando por importantes reformas constitucionales, a la creación de nuevas leyes que constituyen el marco normativo del Sistema Nacional de Anticorrupción, por lo que es necesario que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, reforme la buenas prácticas anticorrupción, que den creación a un sistema anticorrupción y generar un Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Anticorrupción e impulsar políticas integrales de profesionalización, generación de información socialmente útil y de principios y de valores cívicos con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto, por lo que propongo las siguientes iniciativas de ordenamiento municipal, que tienen por objeto someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento a efecto de que apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, fundamentadas principalmente en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Jalisco, es cuanto respecto a las tres iniciativas y continuo con un posicionamiento adicional, pero me gustaría que las votemos primero.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Paro el reloj y le dijo el tiempo

para su posicionamiento. Se pone a consideración las iniciativas presentadas por el Regidor Key Razón para su turno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

XII.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" mismo que abroga el "Ordenamiento de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XII.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XII.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se crea el "Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", mismo que reformará diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, le quedan... ¿Está listo? - - - - -

XII.F) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, como Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos de este Gobierno, es de mi interés que se respete, promueva, proteja y se garantice el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, veo con agrado que ya cuenta con el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Municipio de Tlajomulco, sin embargo, quisiera preguntar si ya se realizó la instalación de este Sistema Municipal de Protección, previsto en el artículo 10 del Ordenamiento Municipal antes referido que establece que debe ser instalado durante los sesenta días naturales posteriores al inicio del periodo constitucional del Gobierno Municipal, toda vez que no he detectado en el portal oficial de este Gobierno Municipal que ya se haya instalado y si aún no se ha instalado solicitaría respetuosamente señor Presidente tenga a bien realizar dicha instalación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos, ¿Retira su intervención? Gracias

8568

Regidor. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. -

XII.G) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Mi propuesta es en el sentido de poner a consideración de este Pleno con carácter de urgente la elaboración de un nuevo Atlas de Riesgos para el Municipio de Tlajomulco, los Atlas de Riesgos existentes elaborados por el Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, tiene reportes que datan del 2008, hay otro documento elaborado por el Doctor Luis Valdivia Ornelas, del Departamento de Integración Territorial de la U. de G. y es del 2012, entonces, si tomamos estos estudios como referencia, manejan una temperatura promedio para el Municipio de Tlajomulco en el mes de mayo de 20.5 grados, en el mes de junio una temperatura promedio de 21.7 grados y la precipitación máxima registrada en 24 grados que data de 1945 fue de ciento setenta y cinco milímetros son informaciones que están ahí en los actuales Atlas y documentos, creo que la conformación del Municipio, la densidad habitacional y la conformación de ríos y cauces ha cambiado en los últimos once años de manera considerable, entonces, para este fin lo que estoy proponiendo es contactar y contratar a los especialistas y académicos expertos en el tema con experiencia previa en esta región y darle seguimiento a la elaboración de este Atlas, a través del Consejo Municipal de Protección Civil, esa sería la propuesta, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me permite nada más hacer un breve comentario. Regidor, creo que es muy pertinente su comentario, sólo decirle que estamos en el proceso de actualización de este Atlas de Riesgo, ya estamos en la última etapa, inclusive en esta última etapa tiene un presupuesto de doscientos mil pesos para terminar estos estudios que se presentarán en los próximos días, esperando que con estos nuevos estudios podamos tener claridad de lo que Usted comenta, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XII.H) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, son dos solicitudes de prórroga, la primera de ella, el proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificado mediante punto de acuerdo 058/2019 y el proyecto de Decreto por el cual se conforman... Perdón, se reforma la fracción segunda del artículo 133 y la fracción sexta del artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificado mediante punto de acuerdo con número 059/2019, ambos proyectos presentados por nuestra compañera la Regidora María Isabel Palos Leija y turnado a las Comisiones que tengo el honor de presidir, lo anterior, debido al cúmulo de trabajo que tenemos desde la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y le agradezco a la Regidora su comprensión en este sentido, estamos trabajando para que resuelva de la mejor manera sus peticiones, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la solicitud de prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes quisiera generar una aportación al respecto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quiero exhortar a la Regidora Sagrario, Presidenta de la Comisión de Reglamentos a que ya no pida tantas prórrogas, porque la reglamentación urge, el Reglamento de Inclusión... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más como tema informativo, el Pleno es quien exhorta, usted no puede exhortar Regidor, como voz informativa. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Dígame, ¿Por qué no puedo?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, continúe con su pronunciamiento. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es que es eso, exhortarla a que no pida prórroga. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le vuelvo a repetir que usted no pude exhortar, como voz informativa, el Pleno es quien exhorta. Adelante con su comentario. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, le modifíco el concepto, le solicito, le pido, le invito a que no pida prórrogas, a que se ponga a chambear, a que trabaje sábados y domingos y a que si es necesario convoque a sesiones extraordinarias y no es de risa, porque el Reglamento de Inclusión de Personas con Discapacidad, duró nueve meses, cuando pudo haber durado sesenta días, de por si traíamos años de atrasos y todavía con prórrogas, yo la invito mejor a que se ponga a trabajar. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por alusiones, adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Por alusiones, nada más comentarle que yo estoy actuando dentro del marco de lo reglamentado y yo hacerle una invitación a que las iniciativas que presenten desde la fracción de MORENA, se pongan ellos como convocantes y no me manden tanto trabajo a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, porque para su información es a la Comisión que más turnos se le ha dado durante el transcurso de la administración. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si quiere yo la presido, sino puede yo la presido. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si no puede yo la presido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pongo a consideración de este Pleno, sí el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente por alusiones, porque la Regidora me mencionó, si no puede, yo la puedo presidir. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Está suficientemente discutido Regidor, no tiene el uso de la voz ya, gracias. Pongo a consideración de este Pleno las prórrogas presentadas por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobador por mayoría. Nada más el sentido de su voto Regidor Key, ¿Es? Abstención, ¿Y el de usted Regidora? Abstención. Aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos abstenciones del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la solicitud de prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los temas que fueron turnados mediante los puntos de acuerdo número 058/2019 y 059/2019, para su estudio y análisis a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, así como Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocantes. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

XII.I) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, a todo el público presente buenas tardes, solamente Presidente traerle un mensaje de los papás de la niña Elia Anel Sánchez Guevara, estudiante de la escuela de ballet clásico de Tlajomulco, que ha participado en presentaciones nacional, estatal, obteniendo medallas de oro y bronce, y ahora formará gracias a Usted, parte de la escuela de San Francisco en los Estados Unidos, quiero decirle Presidente que tuvo Usted un

gesto como siempre muy generoso y amable con esta familia y gracias a que Usted, tomó dinero de su salario esta niña podrá asistir a esa escuela que será un orgullo para Tlajomulco, gracias a la Regidora Sagrario que también estuvo trabajando conmigo para ello y bueno, todos muy contentos el día de hoy, porque tenemos un excelente elemento que traerá grandes triunfos a Tlajomulco dentro de la escuela de ballet. - - - - -

XII.J) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, continúa en uso de la voz: Y así mismo invitar a todas y a todos, ya se abrió la convocatoria para la inscripción de las reinas a Fiesta Patrias Tlajomulco 2019, en donde realmente haremos una gran fiesta aquí en Tlajomulco con la participación también de nuestro Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una moción nada más, hasta que alguien habló de fiesta, que bueno que ya nos acordó Regidor, gracias. Seguimos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Tiene el uso de la voz la Regidora María Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

XII.K) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, el día de hoy me permito ante esta Asamblea... hay que bueno, porque sentía que no me escuchaba, un posicionamiento, dos y una iniciativa. La iniciativa es, cuando se vive una situación de discapacidad, en la mayoría de los casos, moverse de un lugar a otro es complicado, también lo es en muchas ocasiones encontrar en comercios y plazas comerciales accesibles para ellos por no satisfacer estándares mínimos que requieren para su accesibilidad, la falta de accesibilidad es un problema muy grave con consecuencias con la vida con las personas con discapacidad, implica el no poder desplazarse en algunos casos, no poder comer en restaurantes, no poder ir al cine, plazas comerciales, porque estos lugares no cuentan con especificaciones arquitectónicas aprobadas, evidenciando que la discapacidad tiene libertad condicional, por eso el día de hoy presento esta iniciativa en los siguientes términos, en la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

apruebe y autorice se instruya a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Tlajomulco a crear una campaña de concientización, perdón, dirigida a empresarios, restauranteros de plazas comerciales y cines, mediante volantes carteles y de manera electrónica para que adapten sus baños, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad motriz o usuarios de sillas de ruedas como lo establece el Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas, y ya hablando al respecto de la inclusión... ¡Ah!, bueno, iba al posicionamiento, pero me lo pueden votar por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Tlajomulco crear una campaña de concientización dirigida a empresarios restauranteros, de plazas comerciales y cines mediante volantes, carteles y/o de manera electrónica para que, adapten sus baños, rampas y cajones de estacionamiento para personas con discapacidad motriz o usuario de silla de ruedas como lo establece el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora con su pronunciamiento. - - - - -

XII.L) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, y ya hablando al respecto, ayer me visitó una persona con discapacidad y me pide el que yo le comente a Usted Presidente, el que las tarjetas de los funcionarios públicos venga también con el

sistema braille y las puertas de los Regidores o las puertas del edificio en sí, se pudieran poner con el mismo sistema todos los señalamientos y las puertas, bueno todo en total con el sistema braille, no lo está pidiendo esta chica, entonces, igual se lo dejo a su consideración, no sé cómo lo puedan ver y ojalá que sea el primer edificio... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Incluyente. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Incluyente, es que acá... gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿La están distrayendo Regidora? - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, me están distrayendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La verdad es que con todo gusto, en este momento instruyo a la Coordinación de Administración, para que en lo sucesivo todas las tarjetas y bueno, todo lo que se pueda de este edificio y los edificios del Ayuntamiento, consideren todo el material incluyente, incluyendo puertas, baños, banquetas, etcétera, a partir del día de hoy su solicitud, así lo haremos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchas gracias y lo platicaré con Evelin y yo creo que va estar muy agradecida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Su siguiente posicionamiento Regidora. - - - - -

XII.M) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Claro que sí, ya nada más fui a visitar a mis amigos los del tianguis que en algún momento dijeron que los quería quitar, pero era ahí un rollo y sí me preguntaron que qué onda con el estacionamiento que se había hablado respecto para apoyarlos y que no estuvieran estorbando sobre las avenidas y las calles aledañas, porque otra vez la gente empieza a decir que es un caos los miércoles y los domingos, entonces, para checarlo y ya le diría el terreno que habíamos comentado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Con todo gusto, muy bien, gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día 08 de agosto del 2019, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes y provecho.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos, del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

8572

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.**

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SANCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 584 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**